

## DISPOSICIONES GENERALES

### PARLAMENT DE CATALUNYA

**RESOLUCIÓN 426/XIV del Parlament de Catalunya, de convalidación del Decreto ley 6/2022, por el que se fijan los criterios aplicables a la elaboración, la aprobación, la validación y la revisión de los proyectos lingüísticos de los centros educativos.**

Tram. 203-00024/13

Pleno del Parlament

El Pleno del Parlament, en la sesión celebrada el 29 de junio de 2022, ha debatido el Decreto ley 6/2022, de 30 de mayo, por el que se fijan los criterios aplicables a la elaboración, la aprobación, la validación y la revisión de los proyectos lingüísticos de los centros educativos (tram. 203-00024/13), y ha aprobado la siguiente resolución, que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 158.6 del Reglamento del Parlament, debe publicarse en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*.

Resolución

El Parlament de Catalunya, de acuerdo con lo establecido por el artículo 64.2 del Estatuto de autonomía y el artículo 158.1, 2 y 3 del Reglamento del Parlament, convalida el Decreto ley 6/2022, de 30 de mayo, por el que se fijan los criterios aplicables a la elaboración, la aprobación, la validación y la revisión de los proyectos lingüísticos de los centros educativos.

Palau del Parlament, 29 de junio de 2022

Aurora Madaula i Giménez

Secretaria segunda

Laura Borràs i Castanyer

Presidenta

(22.182.042)